

# FUGITIVA LA SEÑORA QUE ARROLLO Y DIO MUERTE A TRES PERSONAS

La Policía no la pudo localizar en su casa del Vedado y existe la versión de que huyó al extranjero para eludir la acción de la justicia. La reconstrucción de este suceso

## ORDENAN PRESENTACION DE GONZALEZ REGUERAL, QUIEN LA ACOMPAÑABA EN EL AUTO. DILIGENCIAS

A las tres de esta tarde, asistido de la secretaria Zenaida Seijas y de técnicos del Gabinete Nacional de Identificación, con la asistencia de familiares de las víctimas e investigadores policíacos, el Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Juan Alvarez Vega verificó una inspección ocular, en Mercaderes y Empedrado, donde la noche del martes, murieron detrozados, al atropellarlos un automóvil Delia Fundora y Gregorio, de 49 años, su hija de 24 años y el sobrino de aquélla, Carlos Baños Fundora, de 11 años, vecinos que fueran de San Ignacio 60, en esta ciudad. A la inspección acudió el doctor Jesús A. Coll, fiscal de la Audiencia.

Dichas personas, como publicó AVANCE en su edición del miércoles 3 último, fueron atropelladas, en forma inexplicable, por el automóvil chapa 188,378,

que manejaba la señora María Rosa de la Vega y de la Reigada, residente en la calle 17 número 153, en el Vedado, a quien acompañaba José R. González Regueral Valdés, domiciliado en la calle I número 111, apartamento 2, en la misma barriada. En el trágico y lamentable suceso resultó ileña la hijita de Ramona, nombrada Alina Masrip Fernández, de 2 años, a quien su madre llevaba en brazos.

Como se ha publicado, la señora De la Vega y de la Reigada fué dejada en libertad provisional por el Juez de Instrucción de guardia nocturno, Dr. Raoul Pichardo, ante quien reclaró que el accidente había ocurrido debido a patinar las ruedas del automóvil que ella conducía por estar mojado el pavimento por la lluvia.

Al siguiente día, o sea, el miércoles, el fiscal doctor Jesús Coll, teniendo en cuenta las actuaciones primarias, las circunstancias concurrentes en el caso y debido a la continuidad con que se vienen produciendo casos análogos, solicitó del Juez de Instrucción, doctor Alvarez Vega ordenara el arresto de la señora De la Vega y de la Reigada y otras diligencias, entre éstas, la inspección ocular celebrada esta tarde.

### PROFUGA

Según se ha podido conocer, la Policía no ha podido localizar a la acusada señora de la Vega y de la Reigada, quien se ha ausentado de su domicilio, existiendo la versión de que abandonó el territorio nacional para eludir la acción de la Justicia.

Por otra parte, se confirmó que, en ningún momento, fué ocupada la cartera dactilar que dicha acusada aseguró poseer, ignorándose, hasta el presente, si el Ministerio de Gobernación, por conducto del Negociado de la Cartera Dactilar, informó al Juzgado si, efectivamente, éste expidió el documento a favor de aquélla.

### ORDEN DE PRESENTACION

También se pudo conocer en los pasillos del Juzgado, que, atendiendo a lo dispuesto por el Juez, el secretario judicial, doctor Ricardo Pascual Pacheco dictó una providencia interesando de la Policía la presentación del señor José R. González Regueral, quien acompañaba en el automóvil a la señora de la Vega y de la Reigada y a quien según se pudo conocer, pertenece el vehículo. Existiendo dudas respecto a que esta persona pudo haber sido la que conducía el automóvil al ocurrir el doloroso caso, es posible que el Juez lo remita al vivac hasta tanto que por la Policía se verifiquen las investigaciones, en vías de total esclarecimiento.

El resultado de la inspección ocular a que aludimos en el párrafo inicial se conocerá en las próximas horas.

### MUY PREOCUPADA

Interrogado por los periodistas un investigador policíaco afirmó que, según sus noticias, la señora de la Vega y de la Reigada se encontraba muy preocupada ultimamente en virtud de que hace tres o cuatro meses no recibe la pensión alimenticia de su divorciado esposo y que la noche del suceso ella y su acompañante estuvieron en el establecimiento denominado "La Bodeguita del Medio", ubicada en Empedrado, entre Cuba y San Ignacio, es decir, a poca distancia del lugar en que se desarrolló el inexplicable accidente del tránsito a consecuencia del cual murieron dos mujeres y un niño.

Los médicos procedieron a reconocer a la imputada, afirmándose en forma extraoficial que dictaminaron que la misma no padecía enfermedad alguna que aconsejara su permanencia en el citado establecimiento benéfico. De ahí, la orden judicial de arresto y traslado al Vivac de Mantua, que fué cursada al Jefe de la Décima Estación.

**OTROS DETALLES**

Por otra parte, el doctor Juan Alvarez de la Vega, también dispuso la comparecencia para horas de la mañana de hoy, del señor González Regueral, al objeto de instruirlo de cargos y decidir sobre su situación procesal.

También en forma extraoficial los reporteros conocieron que agentes policíacos adelantaron informes al funcionario actuante, en el sentido de que el automóvil conducido por la señora María Rosa de la Vega el propio día en que se produjo el hecho, fué circulado por un supuesto delito de estafa. Se dijo que las personas que lo tripulaban estuvieron en un establecimiento e ingirieron bebidas alcohólicas, marchándose sin abonar el consumo.

